

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Palacios María Dora;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y
- Segura Valverde Miguel Isidoro.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:**

"CONVOCATORIA 2016-GADMCLN-0046: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, a las 10H00, en la sala de sesiones de Alcaldía. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, celebrada el 23 de noviembre de 2016; 2. Conocimiento y resolución de la denuncia presentada por la Sra. Sonia Castillo Castro, Concejala del GAD Municipal del cantón Las Naves, a través del Oficio s/n de fecha 22 de noviembre de 2016; 3. Conocimiento y resolución en segundo debate de la Segunda reforma del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2016 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves por suplementos y trasposos de créditos, según lo establecido en los artículos 255, 256, 259 y 260 del COOTAD; y, 4. Conocimiento y resolución en primer debate del Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves para el ejercicio económico del año 2017".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Buenos días



señor Alcalde compañeros Concejales señor representante del medio de comunicación, en vista de que es necesario proceder a legalizar la propiedad de la cancha ubicada en el recinto San Pedro de Cumandá a favor del Municipio de Las Naves para poder instalar la iluminación correspondiente y para ello es necesario que se apruebe la desmembración, se acepte por parte del Municipio la donación del terreno que hace el señor Navarrete y se autorice que el señor Alcalde continúe con el trámite correspondiente lo cual está contenido en el Informe N° 0352-PS-GADMCLN-2016 de fecha 29 de noviembre de 2016, suscrito por el Ab. Edison Procel Macías, Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Las Naves, mociono que se apruebe el orden del día para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 30 de noviembre de 2016, con la inclusión del siguiente punto: "5. Conocimiento, análisis y resolución del Informe N° 0352-PS-GADMCLN-2016 de fecha 29 de noviembre de 2016, suscrito por el Ab. Edison Procel Macías, Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Las Naves".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Buenos días señor Alcalde señores Concejales, apoyo la moción presentada para que se apruebe el orden del día con la inclusión del punto señalado por el Concejal Hitler Gaibor".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay una moción presentada que ha sido respaldada, proceda a tomar votación nominal señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, CON LA INCLUSIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO: "5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 0352-PS-GADMCLN-2016 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, SUSCRITO POR EL AB. EDISON PROCEL MACÍAS, PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES"".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO

UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016".- EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2016".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Permítame el uso de la palabra señor Alcalde, he revisado esta acta y no tengo observaciones que realizar, por lo tanto responsabilizándome únicamente de mis intervenciones realizadas mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2016".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "Permítame la palabra señor Alcalde, tengo una observación en la página 5 que se corrija la palabra dios que es con mayúscula y en la página 7 de la misma manera que se corrija señor Alcalde una prórroga está un prórroga, con esas observaciones apoyo la moción presentada".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación nominal señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Gaibor Hitler".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONCEJALA DORA PALACIOS".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario sírvase dar lectura al segundo punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA SRA. SONIA CASTILLO CASTRO, CONCEJALA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, A TRAVÉS DEL OFICIO S/N DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario dé lectura al Oficio remitido por la señora Concejala Sonia Castillo".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Las Naves, noviembre 22 de 2016, señor Milton Sánchez Morán, Alcalde GAD Municipal del cantón Las Naves, ciudad, en su despacho: Yo, Sonia Geovanna Castillo castro en mi calidad de



Vicealcaldesa y Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto ante usted manifiesto lo siguiente: Refiriéndome al OFICIO-CIRCULAR-GADMCLN-A-0565-2016-MSM del 21 de noviembre de 2016, debo indicar que por asuntos de calamidad doméstica no atendí oportunamente esta diligencia de acuerdo al artículo 244 del COOTAD, sin embargo por su parte tampoco se cumplió con el debido proceso, esto es de acuerdo al artículo 241 del COOTAD, si mal no recuerdo usted dio a conocer al Órgano Legislativo el Anteproyecto. Por lo tanto puedo justificar la responsabilidad de mi inobservancia al proceso en el tiempo señalado, pero la última palabra lo tiene el Órgano Legislativo con la facultad que le da a usted el acápite tercero del artículo 244 del COOTAD. Atentamente, señora Sonia Geovanna Castillo Castro, Presidenta Comisión de Planificación y Presupuesto GADMCLN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario dé lectura a los artículos 244 y 241 del COOTAD".-**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo 244.- Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe. Artículo 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La vez que fue remitida por el Alcalde al Órgano Legislativo contaba ya con el aval de la Asamblea Local Ciudadana, ustedes tienen el acta en la copia del presupuesto firmada por la Asamblea Local Ciudadana con las firmas de asistencia se hizo en la casa parroquial donde usted compañera Vicealcaldesa también asistió y firma como asistente a esa reunión y ellos con esa acta avalan el presupuesto participativo y la priorización de obras para el año 2017 y presentan el oficio correspondiente el 27 de octubre de 2016, usted me dice que no se ha cumplido con el debido proceso por favor señáleme que es lo que no se ha cumplido".- **A CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Señor Alcalde si me permite la palabra, el proyecto de presupuesto recibí el 1 de noviembre y asumo la responsabilidad no convoqué a la Comisión pero no deslindo

responsabilidad alguna; el 21 de noviembre el señor Alcalde me dice que no se presentó el informe y deslinda responsabilidad y en base a ello yo presento mi respuesta en la que asumo mi responsabilidad pero también digo que no se cumplió con lo que dice el 241 del COOTAD ya que no se adjuntó el acta que avala la Asamblea Local ya que se nos hace conocer al Órgano Legislativo el Presupuesto el 31 de octubre a las nueve de la mañana y la Asamblea presenta el informe el 31 de octubre a las cinco de la tarde, por tal motivo no fue puesto en el anteproyecto este documento de la Asamblea Local Ciudadana y no se adjuntó a la Comisión tampoco y no pudimos analizar; en ninguna parte dice que por no pasar el informe de la Comisión de Presupuesto no se puede seguir con el proceso a eso me refiero".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo no soy Asamblea Local Ciudadana y por una acta que ellos no envían yo no puedo detener el proceso y si ellos presentan el 31 de octubre a las tres de la tarde yo convoqué con los documentos que disponía y yo con su informe o sin su informe tengo que presentar al Concejo; mi carta es más bien indicarle que no presentaron la Comisión ninguna observación ya que el silencio administrativo es estar de acuerdo con lo que se presenta; si la Asamblea Local no presenta eso ya no es mi responsabilidad y pido disculpas no haberles pasado pero tampoco es mi culpa que la Asamblea Local no presenta; señora Concejala usted me señala en el oficio calamidad doméstica pero eso no es justificativo porque usted asistió a dos sesiones de Concejo antes del 20 de noviembre y podía tranquilamente haberlo hecho".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Señor Alcalde si me permite la palabra, yo puedo comprar y presentar un certificado de cualquier médico y tranquilamente lo justifico ya que hay distintas clases de calamidad doméstica; habrá el ente regulador que sabrá establecer las responsabilidades de ser el caso".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Concejala yo cumplo los plazos que señala la ley nada más y no buscamos nunca culpables".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "En un solo día no se puede hacer todo señor Alcalde y se deben presentar los documentos en su debido momento; los señores de la Asamblea Local y que integran el Consejo de Planificación no estuvieron presentes para analizar el Presupuesto según lo que ellos señalan en este oficio".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El artículo 241 del COOTAD habla de la Asamblea Local Ciudadana señora Concejala; yo soy el que presento el presupuesto a la Asamblea Local y ellos no son los que arman el mismo".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Señor Alcalde si me permite la palabra, el 241 del COOTAD dice que se adjuntará el informe de la Asamblea".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario el artículo 241 del COOTAD dice deberá o será".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Dice será".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Usted tenía que haberse reunido con la Comisión y decir que no estaba completo el informe y remitir acá al Concejo".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Yo no me estoy tomando el informe de la Comisión pero aquí todos somos responsables".- **EL CONCEJAL ISIDORO**



SEGURA: "Por favor a la señora Concejala que me aclare quienes son los responsables porque dice que todos somos responsables".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Todos porque nos fijamos que está el acta pero no el informe de la Asamblea Local".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Ciudadanía del cantón Las Naves que bueno que haya un medio de comunicación para que transmita los debates y se enteren todos lo que pasa aquí; lo que usted dice es un error garrafal pero yo no sanciono sino la Contraloría ya que nos quedan cinco años de responsabilidad ya que se trata del presupuesto del año 2017 y para eso hay una Comisión que tiene que analizar si hay un error y hacer bien las cosas; yo si tengo mis observaciones en el presupuesto de hoy que lo vamos a tratar ya que para eso nos pagan y a mi criterio de lo que asevera la compañera Concejal que no se ha hecho la Asamblea Local si se ha cumplido y en este caso la Contraloría es quien tendrán que sancionar y si lamento que estas cosas sucedan y lo que tenemos que hacer es ayudar y decir esto está equivocado señor Alcalde y decir que si el señor Alcalde no cumple yo tampoco que pena, a mi criterio que se archive esto o que pase a la Contraloría para que lo analice y con esto queda una explicación de mi persona pero que pena que la compañera diga que se puede comprar un certificado médico para justificar una calamidad doméstica".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Se lo puede compañero".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Si la Asamblea presenta o no el informe es su responsabilidad y no de quien tiene que poner a consideración y en este caso se está poniendo a consideración el presupuesto sin el informe de la Comisión, lo que me preocupó es que se diga que yo no cumplo porque se lo ha hecho conforme a lo que señala el COOTAD; dejo claro ante la ciudadanía de Las Naves que el presupuesto lo presenté y está hecho con los técnicos del Municipio y que la Asamblea Local lo abalizó; señores he puesto para conocimiento y resolución y tenemos que proseguir con el tema".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Ciudadanía del Cantón es un poco bochornoso esto pero que bueno que esté presente el medio de comunicación y lo que quiero es llegar a los ciudadanos es que si no se haya hecho algún paso no quiere decir que el presupuesto está mal hecho sino simplemente que la Comisión de Presupuesto no se reunió porque no nos convocaron a la reunión, yo presenté un informe y le dije al señor Alcalde que no fuimos convocados y lo que nosotros debíamos haber hecho es analizar cómo Comisión para ver qué es lo que queda o se saca del presupuesto del 2017; nosotros como legislativos tenemos la responsabilidad de analizar el proyecto de presupuesto para el año 2017; lo que dice el señor Alcalde es la verdad no se ha bloqueado el proceso que viene sino que hacer caer en cuenta los fallos de la Comisión y este año no fue con las observaciones de la Comisión y por ello no podría votar en contra si no he observado al presupuesto lo cual deberá ser decidido en el momento en que se apruebe el presupuesto para el año 2017; se fallaron responsabilidades y

como lo dijeron comprando o no comprando certificados sabrán excusar pero si no se tiene el procedimiento legal no quiere decir que no se va a continuar y las observaciones las haremos cuando nos toque este punto y por mi parte como el punto dice conocer y resolver mociono que se archive la denuncia presentada por la Sra. Sonia Castillo Castro, Concejala del GAD Municipal del cantón Las Naves, a través del Oficio sin número de fecha 22 de noviembre de 2016".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde permítame la palabra, señor Síndico en el momento que mociona el compañero que mociona esto a mi criterio la Contraloría tiene que observar esto algún rato".- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Permítame la palabra señor Alcalde, en el momento en que se archiva esto no quiere decir que queda sin efecto ya que al ser servidores públicos somos objetos de control por parte de la Contraloría y no sería deslindar responsabilidad ya que algún momento la Contraloría puede determinar las debidas responsabilidades".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Entonces si es así archivamos esto pero para la Contraloría quedaría abierta para que en el momento en que ellos hagan un examen especial establezcan la responsabilidad, por lo tanto apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Hitler Gaibor".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación nominal señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "En contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Permítame razonar mi voto señor Alcalde, yo presenté un documento en el cual indico que no fui convocada a reunión pero no deslindo mi responsabilidad y si los entes reguladores me juzgan más adelante sabré asumir mi responsabilidad, mi voto a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Permítame razonar mi voto señor Alcalde, si la compañera presenta una excusa de calamidad doméstica tiene que presentar el documento y adjuntarlo ya que nadie busca en ningún momento crear una calamidad doméstica, yo creo que es un tema para archivarlo y mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Voy a razonar mi voto no hay nada que archivar y en el caso de calamidad doméstica se tiene que adjuntar el respectivo certificado; no se ha incumplido el artículo 241 del COOTAD por parte del Alcalde y como dice el informe jurídico las acciones y omisiones sabrán establecer las responsabilidades la Contraloría General del Estado, de mi parte he cumplido con lo que dice la ley al respecto y por ello mi voto en contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamó resultados: cuatro votos a favor



de la moción presentada dos votos en contra, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CUATRO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; E, ISIDORO SEGURA), Y DOS VOTOS EN CONTRA (CONCEJALA SONIA CASTILLO; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE ARCHIVAR LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA SRA. SONIA CASTILLO CASTRO, CONCEJALA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, A TRAVÉS DEL OFICIO S/N DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario sírvase dar lectura al tercer punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR SUPLEMENTOS Y TRASPASOS DE CRÉDITOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 255, 256, 259 Y 260 DEL COOTAD".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario por favor dé lectura al Oficio N° 110-GADMCLNDF-2016, de fecha 28 de noviembre de 2016".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Oficio N° 110-GADMCLNDF-2016, Las Naves, 28 de noviembre de 2016, señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del GAD Municipal del cantón Las Naves, presente, de mi consideración: Mediante el presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le deseo éxitos en su delicadas funciones. En atención al memorando N° 0588-2016-MSM, remitido por la máxima autoridad, donde me solicita se excluya la creación de las partidas con la denominación viáticos al exterior y pasajes al exterior, por las razones antes expuestas me permito hacer llegar la Segunda Reforma al Presupuesto del ejercicio económico del año 2016, para su aprobación en segundo y definitivo debate, debiendo dejar claro que se han excluido las partidas antes indicadas".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señores Concejales está puesta en consideración la segunda reforma al presupuesto del año 2016; tiene el uso de la palabra señora Financiera".- LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: "Buenos días señor Alcalde señores Concejales en días anteriores se presentó la segunda reforma al presupuesto del año 2016 y lo que se ha hecho es excluir las partidas que dice en el oficio".- EL SEÑOR ALCALDE: "Alguna inquietud".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Si me permite la palabra señor Alcalde, que nos expliquen por qué se retiran las partidas".- EL SEÑOR ALCALDE: "Ha causado revuelo el viaje que íbamos a hacer a Panamá en base a lo que establece la ley, una de las causas que motivó la suspensión de este pedido es que las elecciones en Estados Unidos ha causado inestabilidad con respecto a los latinos y por ello se ha suspendido el viaje; yo no iba a firmar nada sino a buscar la propuesta de financiamiento para analizarlo y buscar la respuesta, no se dio pero en los próximos días espero que se dé diciembre es corto y no creo que alcancemos a hacer nada en este mes; la

gente pensaba que íbamos a conocer Panamá y lo lamento por la ciudadanía de Las Naves y por eso lo retiré en pro de la armonía y equidad”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Si me permite la palabra señor Alcalde, si me sorprendió porque nosotros aprobamos esto y decía que se haga la reunión con la ciudadanía de Las Naves en la cancha central ya que nos debemos al pueblo de Las Naves y en algo no comparto que sea por armonía ya que aquí estamos para que las cosas se hagan por el bien del pueblo entonces esto quedaría postergado, para continuar con mi intervención señor Alcalde solo quiero ratificarme tal y como lo hice en la aprobación en primera instancia en la sesión donde aprobamos la reforma al presupuesto y con eso mociono que se apruebe en segundo y definitivo debate la segunda reforma del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2016 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves por suplementos y traspasos de créditos, según lo establecido en los artículos 255, 256, 259 y 260 del COOTAD”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Todo se hace en base a lo que la ley nos permite, ya vienen más recortes presupuestarios más adelante y el próximo año los recortes presupuestarios continúan por el problema económico del país, no nos llegan a tiempo las asignaciones presupuestarias y vamos a quedarnos pendientes con casi tres asignaciones”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “La responsabilidad que se tenga que hacer queda bajo el señor Alcalde y el departamento financiero”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Si me permite la palabra, en la sesión anterior yo escuché a la financiera que decía que es potestad del Alcalde hacer los cambios y las partidas a crear del legislativo y si se eliminan las partidas con los otros cambios no tenemos que aprobar la reforma del presupuesto ya que solo lo hace el ejecutivo cuando se trata del mismo programa”.- **LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “Buenos días a todos, es verdad en el COOTAD dice que los traspasos de una misma área lo aprueba la máxima autoridad pero aquí también estamos presentando unos suplementos a los ingresos como la patente comercial donde se ha incrementado patentes y tenemos un suplemento al ingreso ya que aumentó el ingreso a la patente municipal y así hemos tenido suplementos a los ingresos a lo que vamos viviendo la realidad hasta esta fecha y para ello tiene que aprobar el Concejo, en lo que son las otras partidas se eliminan y eso les ha de ver dicho la financiera”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “Habiendo analizado el tercer punto del orden del día solo quería decir a la ciudadanía que es penoso no haber podido traer recursos al Municipio pero quizá mañana o pasado se podrán conseguir fondos y si en este año no van a ser necesarias estas partidas y consideran que van a ser suspendidas y si en algún momento se vuelve a dar la oportunidad cuente con el apoyo de quienes queremos la transformación del Cantón, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Isidoro Segura”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Una cosa que



aclarar que puede ser que se dé en este año y en el momento en que se lo requiera les estaré comunicando de ser el caso, proceda a tomar votación nominal señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejala Castillo Sonia”.- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** “Permítame razonar mi voto señor Alcalde, ahora sí puedo decir que es vergonzoso como algún rato nos dijeron que dos Concejales estábamos en contra, esto es más vergonzoso porque hoy aprobamos y mañana desaprobamos y por ello se deben hacer las cosas bien hechas primero, por lo tanto mi voto es en contra de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Gaibor Hitler”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “Pido razonar mi voto señor Alcalde”.- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** “Aquí no se debe venir a burlarse y lo digo a la persona que lo hace”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “No sé qué decir compañeros y ciudadanos y ustedes palpantes de dicha realidad esto no es burla ni ofender a la persona que opina y en si no sé qué quiere decir y para estar acá creo que debemos estar preparados, al momento de decir que no estoy de acuerdo que se creen las partidas la votación debe ser a favor y esto no es querer el cambio del Cantón sino llevar la contraria a la administración, mi voto no es porque sea ilegal lo que se ha hecho y porque se considera que no se va a considerar por ello mi voto es a favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejala Palacios Dora”.- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** “Permítame razonar mi voto señor Alcalde, ciudadanía en primer debate voté a favor porque siempre estaré de acuerdo por el beneficio y el progreso del Cantón y si ha decidido retirar las partidas señor Alcalde estaré de acuerdo y si en algún momento decide incluirlas también estaré de acuerdo, mi voto a favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Romero Galo”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Permítame razonar mi voto señor Alcalde, yo creo que hoy nos damos cuenta que el Alcalde si tiene la facultad de decidir tiene usted una mayoría y no sé porque nos enfrascamos en discusiones y tiene una mayoría y eso es dable, yo estoy en algunas circunstancias que se puede apoyar y lo hago y cuando no se puede lo hago, para los compañeros debemos respetar el criterio de cada uno y cuando ustedes votan yo jamás los voy a discutir sino llevar la discusión en buenos términos y por favor respetemos los criterios que tenemos, mi voto es a favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Segura Isidoro”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Permítame razonar mi voto señor Alcalde, solamente a la ciudadanía decirle que el tema de la propuesta que hizo el señor Alcalde a Panamá y si es que se tiene que pedir nueva autorización el señor Alcalde tendrá mi voto y si tengo que acompañarle para conseguir el recurso siempre que esté enmarcado en la ley será que esto se haga o caso contrario se hará respetar el criterio de ustedes, queda suspendido por unos días pro la gestión la vamos a seguir para que en el momento dado ustedes lo aprueben o desapruében y por ello mi

voto es a favor de la moción con las consideraciones que las hice en primer debate y bajo la responsabilidad del señor Alcalde y del departamento financiero”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde su voto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Antes de expresar mi voto si quisiera compañeros que digan por qué votan a favor o votan en contra y no llenarnos de discursos o discusiones o atacarnos unos a otros, compañeros Concejales nunca eliminé la partida sino pedí que se excluya para segundo debate está ahí y es potestad del Alcalde poner los puntos del orden del día o no ponerlo señor Concejal Romero, mi voto es favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada un voto en contra, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ)), Y UN VOTO EN CONTRA (CONCEJALA SONIA CASTILLO), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR SUPLEMENTOS Y TRASPASOS DE CRÉDITOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 255, 256, 259 Y 260 DEL COOTAD”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario sírvase dar lectura al cuarto punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Igualmente luego de haber hecho todo lo que dice la ley se ha presentado el presupuesto para el año 2017 y espero que hayan traído sus observaciones y les rogaría a ustedes concretarnos a este tema, tiene el uso de la palabra Concejal Romero”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Para tratar un poco de debatir el tema quisiera empezar por algunas inquietudes, dentro del presupuesto si me gustaría que se tome en cuenta el mejoramiento del sistema de agua del cantón Las Naves porque hemos tenido problemas este año con la situación del agua ya que no consta en el presupuesto del 2017 sino solo como apertura de la partida y sería bueno poner algo para solucionar esto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Concejal en la administración anterior se hicieron estudios para la construcción del agua potable del cantón Las Naves; hoy existe una resolución del SERCOP donde nos dice que para cada contratación de bienes o servicios tenemos que tener estudios entonces si ya tenemos los estudios no se puede poner nuevamente lo mismo ya que esta resolución es nueva y nos limita mucho este tipo de contrataciones ya que si hacemos el estudio una vez ya no podemos volver a hacerlo, es la resolución 072 de octubre del año 2016 y ya no es permitido gastar



dos veces para hacer estudios”.- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “No se puede hacer doble gasto señor Alcalde en el mismo tema y estaríamos incurriendo en la falta de control de los recursos públicos y sería objeto de observación”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Ese es el inconveniente que tenemos para lo que usted pide señor Concejal Romero y nos está pasando con el tema del Camal donde no tenemos los estudios para la contratación de bienes o servicios”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “El problema de agua es grave y podríamos comprar materiales para mejorar la captación”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Son bienes y servicios”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Esa es la inquietud”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No se podría contratar nuevamente por esta resolución del SERCOP, antes se podía hoy ya no y para todo tenemos que presentar los estudios, se hablaba de construir una represa allá arriba pero eso cuesta como cien mil dólares y lo de la reforestación no es nuestra competencia sino de la Prefectura y del Ministerio del Ambiente que si propuso en la Administración anterior reforestar y se acogieron a ella todos los Municipios de la provincia Bolívar excepto el de Las Naves y eso si hay que preguntarles el por qué”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “En Higiene Ambiental se habla de reforestar y no sé si está mal”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Son plantas para los parques y para el botadero de basura”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Sobre el tema del diez por ciento para los grupos vulnerables que habla el COOTAD se tienen que atender y establecer en el presupuesto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo les dije a los señores Concejales que presenten un proyecto para implementar, a más de los que existe el convenio con el MIES, apoyo a los discapacitados y todas las obras que son inclusivas”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “En el tema de la Unidad de Tránsito se ve que en presupuesto está más elevado que el año pasado y para qué son los recursos porque se hablan de maquinarias y equipos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Nos hemos olvidado de las competencias señor Concejal, hasta el 31 de octubre de 2016 teníamos que implementar la revisión técnica vehicular pero a través de AME se logró ampliar el plazo a un año más y lo que estamos es presupuestando para adquirir los implementos para esta revisión que cuestan alrededor de ciento sesenta mil dólares y que han sido cotizados en España porque antes nos pedían como trescientos mil dólares”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “No es que me he olvidado las competencias que tenemos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Por eso le estoy explicando”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “La base del presupuesto de 3.200.000 dólares que nos explique esto”.- **LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “El Presupuesto tiene ingresos corrientes e ingresos para inversión, en los ingresos corrientes están los ingresos propios y en la inversión las asignaciones que vienen para el Estado; el Municipio tiene cuentas por pagar, cuentas por cobrar y las deudas anteriores y eso forma parte del presupuesto ya qué debo hacer

constar las cuentas por pagar y eso suma pero son rubros que deben estar constado porque siempre debe haber una cuenta que ingresa y otra que sale y por eso hay esa cantidad en el presupuesto para hacer operaciones contables”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “El ingreso es de 1.500.000 pero para llegar a 3.200.000 es muy grande y mi preocupación es que se pueden quedar cosas que se han presupuestado”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Todo es una proyección de lo que va a ingresar y lo que se va a gastar”.- **LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “También constan los convenios a las cuentas del Municipio”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Llega como ingreso y se van como gastos y es en base a convenios nada más y por eso se empieza a inflar supuestamente”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Señor Alcalde por favor solicito que autorice al señor Secretario al documento que contiene mi firma de respaldo y en el que constan las observaciones que he realizado al Presupuesto del año 2017, que se lo haga numeral por numeral, ahí están las consultas para ir debatiendo punto por punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Proceda señor Secretario a dar lectura”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Doy lectura a lo solicitado: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, análisis de la proforma presupuestaria para el año 2017, procedo a realizar el análisis del presupuesto correspondiente al año 2017 conforme lo establece el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para esto formulo las siguientes preguntas y además propongo los siguientes reajustes: 1. Para tener como punto de partida, a quien corresponda que nos explique sobre el cumplimiento del presupuesto del año 2016, de tal forma que sirva de orientación para el análisis del presente presupuesto, que se explique en resumen si es que se cumplieron con las metas y objetivos propuestos el año anterior”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “¿Qué se ha cumplido?”.- **LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “La ejecución del presupuesto es netamente técnica y a ellos corresponde esta pregunta”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “2. Pregunto a la señora Financiera como será financiada la partida de ingresos número 1.4.03.03 de alcantarillado de 33.240 dólares, porque si comparamos el ingreso del año por predios urbanos es de 17.335,40 dólares y el ingreso por alcantarillado va a ser casi el doble, tomemos en cuenta que toda la ciudad no tiene alcantarillado en su mayoría”.- **LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “El ingreso corriente es para el gasto corriente y el ingreso de inversión es para el gasto de inversión ya que de lo contrario seríamos autosuficientes y así compensamos”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “O sea en lo que es alcantarillado se compensa de otra manera porque no lo tenemos”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “3. En la partida de ingresos 3.8.01.01.01 de cuentas por cobrar de años anteriores, impuestos, tasas, debe ejecutarse el cobro ya que es una

cantidad considerable que para el presente año debería estar formando parte de los ingresos del primer y tercer grupo de ingresos y no reflejar como cuentas por cobrar, de igual forma la cuenta 3.8.01.01.03 de cuentas por cobrar de años anteriores anticipo de construcción de obras por 150.000 dólares”.- **LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “En cuentas por cobrar debemos arrastrar por tramos y desde que he estado en la gestión hemos hecho campañas de notificación y tenemos respuesta por parte de la ciudadanía y se les está apoyando a la gente que no han sido notificados desde hace cinco años atrás y se les ayuda y están pagando la diferencia en un caso y en otro caso hay predios duplicados que están depurándose y a inicios del próximo año veremos mejorado esto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “La fiscalización de los Concejales de la anterior administración ha fallado y discúlpeme señor Concejal Segura, se cobraba patentes porque le decían que era negocio de alguien sin notificarles y así asoman la deudas sin ir a ver los permisos y clausurar los negocios, así era con los viveros y se generaba una deuda y si al final no hay ningún documento en que se haya solicitado que se dé una patente, nos inventamos y toca dar de baja por petición del interesado; no podemos dar de baja porque nosotros nos enterábamos; en los famosos censos se creaban claves catastrales falsas y en los casos de acciones y derechos se inscribían en el Registro de la Propiedad pero aquí les creaban la clave catastral, lo más grave que en sesión de Concejo se aprobó una lotización de una propiedad que quedaba en Guaranda en la parroquia San Luis de Pambil y eso nos infla la cartera vencida porque no se puede cobrar predios que no nos pertenecen”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “El que tiene que ejecutar es el ejecutivo me refiero a la Administración anterior y esto no se puede seguir manteniendo y buscar soluciones”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Se está solucionando pero no se puede dar nombres en la sesión”.- **LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “Con la notificación se detecta las fallas y así se depura la cartera; hay obras que están pendientes por liquidarse mientras el contratista no cumpla”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “4. Debido a que la Institución necesita el aporte de todos quienes la conformamos propongo que todas las partidas de viáticos y subsistencias en el interior sean suprimidas. El valor de estas partidas en todos los programas asciende a 17.000 dólares aproximadamente”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hemos tratado de economizar al máximo en esto y solo se ha pagado a aquellas personas que ganan más bajo para poder enviarles en los viajes; este año no se ha gastado mucho en viajes solo en casos específicos y ningún Director ha salido con viáticos, se está optimizando los recursos como papel, disminuir las líneas telefónicas e incluso con el tema de las luminarias donde en ocasiones anohecen y amanecen prendidas y nos afecta a todos, esto nos cuesta y por ello debemos ayudar a colaborar en los parques y en las

canchas que pertenecen al Municipio”.- **LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “Este año se ha gastado 4.400 dólares en todo el Municipio”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Cuando llegué habían muchos pagos por viáticos a las personas y se consideraron solo unos pocos casos”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “5. La partida 8.4.01.05 de vehículo de área 1 de servicios financieros se reduzca de 40.000 dólares a 10.000 dólares”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Es para la compra de un vehículo que no lo tenemos y nos hace mucha falta”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “6. En el área I, programa I de Administración General, la partida 5.3.08.02 de vestuario, lencería y prendas de vestir que se reduzca de 25.400 dólares a 5.000 dólares, pregunto: ¿para qué está destinado”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Es para los uniformes que nos toca darles cada dos años y en este año no lo dimos y es una obligación legal y ahora si nos toca comprar”.- **LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “Es un derecho que por ley corresponde a los funcionarios”.- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “Es algo que establece la LOSEP y el Código del Trabajo”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “7. ¿A qué se refiere la partida 7.3.06.06 de honorarios por contratos civiles de servicios por 4.000 dólares?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Es para algún tipo de asesoramiento que podamos contratar y que ya no dependa de nosotros”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “8. La partida 8.4.03.01 de expropiación de terreno que se reduzca de 27.000 dólares a 10.000 dólares”.- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “Si me permite la palabra señor Alcalde, el terreno declarado de utilidad pública todavía no está legalizado para el Mercado Municipal y por eso está destinada esa partida y es también para otros terrenos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay la posibilidad de un remanente que nos pueda dar el Banco de Desarrollo del Ecuador para la construcción del Mercado y por ello tenemos que tener la partida”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “9. En el área II en el programa de la Unidad de Tránsito, pregunto a la señora Financiera si se ha realizado una evaluación para comparar los ingresos que genera esta Unidad frente a los gastos que incurre”.- **LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “Si compensan y si se equilibran los ingresos y los gastos en la Unidad de Tránsito”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No podemos rechazar la competencia de tránsito”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “10. ¿A qué se refiere la partida 8.4.01.04 maquinarias y equipos del programa de la Unidad de Tránsito de 160.930 dólares? Si analizamos este programa nos damos cuenta que existe un ingreso de las recaudaciones y de la transferencia del Estado, solicito a la señora Financiera que haga el cálculo, sin embargo vemos que tiene un presupuesto de 247.519,89 dólares de los cuales 70.000 dólares es asignación directa del Presupuesto del Estado para el ejercicio de esta competencia que consta en la partida 1.8.06.43, lo que significa que del Presupuesto del Municipio aporta 177.519,29 dólares por lo

que está ocupando un presupuesto equivalente al ingreso por tasas y contribuciones es decir más de lo que produce, en tal virtud es necesario que se realice un ajuste a esta Unidad puesto que se le está destinando una cantidad considerable. Si en caso el equipo es necesario que se compre por partes por lo que se puede asignar el valor de los sesenta mil dólares”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Es imposible comprar equipos por partes porque son dos equipos”.- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “Si me permite la palabra señor Alcalde, no se puede dividir una partida ya que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prohíbe la división de contratos y de hacerlo seríamos objeto de una sanción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “11. De igual manera el programa de Higiene Ambiental representa un gasto considerable tomando en cuenta el poco presupuesto con que cuenta la Institución y los resultados son pobres en cuanto a la protección del medio ambiente, no existe por lo menos la presencia del funcionario para que ejerza el control o aplique las multas correspondientes por el daño causado al medio ambiente a través de la deforestación de las riveras de los ríos y la tala de montañas. Tampoco se ve al personal realizando una verdadera campaña de protección al medio ambiente. En la descripción del programa está enunciado un valor de 269.850,94 dólares mientras que en la suma del total del programa está un valor de 123.910,25 dólares”.- **LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “El presupuesto se contempla en base a programas y el personal tiene un derecho adquirido sobre las remuneraciones y ahí está el gasto corriente y la inversión”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Yo voy en cuanto al resultado que es de proteger al medio ambiente de nuestro Cantón”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Ahí está el recolector de basura, Policías Municipales, Comisario, faenadores, Director, Jefe de Gestión Ambiental”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “12. Que se disminuya la partida 7.3.08.03 de combustibles y lubricantes de 40.000 dólares a 30.000 dólares”.- **LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “Es muy difícil que se reduzca el gasto ya que es en base al trabajo que realiza la maquinaria y se han tomado otras medidas pero no se puede reducir esto porque es muy necesario, el recolector de basura y las maquinarias”.- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “Paralizar un servicio público es un delito de acción penal y por lo tanto incumplir esto nos ocasionaría problemas”.- **LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “Hemos gastado hasta noviembre de este año 19.894 dólares”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Se van a efectuar los reajustes correspondientes; se nos hace difícil el manejo porque nos deben las asignaciones no estamos al día”.- **LA ING. IRENE HEREDIA, JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “Hemos gastado en el 2015 el valor de 61.500 dólares”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “13. Que se

disminuya la partida 7.3.08.13 de repuestos y accesorios de 72.000 dólares a 30.000 dólares tomando en cuenta que al GAD Provincial le corresponde la competencia de vialidad y por lo tanto el trabajo que realizaba la maquinaria en esta área ha disminuido”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tenemos el problema de la pieza que falta para la motoniveladora que cuesta casi 17.000 dólares y la volqueta tiene dañada una pieza que cuesta 5.000 dólares y ahí están las llantas”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “Así nos toque gastar ese dinero sería primordial arreglar la motoniveladora y por eso si considero que se lo haga de forma inmediata el próximo año”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “14. ¿Qué cuentas por pagar están incluidas la partida 9.7.01.01.02 de bienes y servicios por 300.000 dólares”.- **LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “Es de los rubros que se tienen por cancelar de todos los años anteriores y no solo de esta administración”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Un contratista ya presentó un reclamo formal desde la época del señor Elías Ledesma y según la recomendación de jurídico tendré que proceder al pago o al no pago; son cosas que se vienen en el camino como la deuda de los empleados que están pidiendo desde el año 2008 y eso no lo he puesto ahí y suma como 180.000 dólares y por eso niego el pago mientras no sea legal”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “15. Por concepto de remuneraciones, sueldos y jornales en este presupuesto está proyectado la cantidad de 1.618.747,48 que representa el cincuenta por ciento del presupuesto para el 2017, lo que considero excesivo tomando en cuenta que se trata de un Municipio pequeño, además de que el exceso de personal disminuye la capacidad económica para realizar obras para el Cantón, por lo que propongo que se realice una reingeniería de personal con el fin de optimizar recursos e invertirlos en obras”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Se está contratando los estudios para la reingeniería y el buen ejemplo empieza por casa, señores Concejales tendremos que en algún momento topar el tema de la rebaja de sueldos, ahora el sueldo mínimo en la LOSEP es 527 dólares y eso que estamos trabajando con la tabla del 2010”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “16. Debido a que en el Presupuesto no encuentro ninguna obra destinada al servicio de los adultos mayores propongo que se realice la expropiación de un terreno para la construcción del centro para adultos mayores como un aporte real de la Administración Municipal a este sector”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo no puedo expropiar un terreno para dar a una Asociación”.- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “El artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prohíbe este tipo de donación”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Y si no construyo en un año, ¿qué pasa?”.- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “Se revierte el terreno al Municipio y a su vez revertirle a la persona y devolverle el dinero”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay terrenos que se han expropiado pero no se ha construido nada y podemos tener problemas”.- **LA**



CONCEJALA SONIA CASTILLO: “En la lotización Kevin hay un área verde donada al Municipio que podría servir para construir para los grupos vulnerables”.- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “El COOTAD en las reformas establece dejar las áreas verdes para construir obras”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “En la próxima sesión estaré incluyendo el punto del proyecto para los adultos mayores ya que se trata de máquinas caminadoras y que mejor si es que se pueda ver un sitio aparte de los parques que tenemos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “¿La lotización ya está poblada?”.- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** “No todavía solo hay unas pocas casas”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No podríamos hacer si no está poblado todavía”.- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** “Yo le digo porque hay un área verde que podría servir y no expropiar”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Podemos hacer una inspección con Planificación y ver cómo está”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “17. La diferencia entre lo que consta en el Presupuesto presentado para el ejercicio económico del año 2017 y la propuesta de reducción de las partidas analizadas aplicando el principio de austeridad y eficiencia, que es alrededor de 236.400 dólares propongo que sean invertidos en la construcción del Mercado Municipal o de su primera etapa de ser el caso pues es una obra prioritaria e indispensable para el Cantón y se considere también la señalización de las calles de la ciudad de Las Naves y la parroquia Las Mercedes, puede ser la instalación de semáforos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Este punto no hay como tratar porque no se ha dado la reducción”.- **LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “La señalización si está considerada en otra partida”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “18. Dejo constancia que no he recibido informe alguno por parte de la Comisión de Servicios Financieros”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Es de la Comisión de Presupuesto”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “19. Por otra parte señor Alcalde solicito por su intermedio a quien corresponda que se nos explique y garantice que este presupuesto cumple con dos requisitos fundamentales como son: a) El presupuesto presentado debe estar dentro de lo establecido por la Ley para no incurrir en las prohibiciones para el Órgano Legislativo establecido en el artículo 328 literal d) como es aprobar el presupuesto anual si no contiene asignaciones suficientes para continuar los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y si no se asigna como mínimo el diez por ciento del presupuesto para programas de desarrollo con grupos de atención prioritaria. b) El presente presupuesto debe guardar coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial conforme lo establece el artículo 234, 245 y 467 del COOTAD. Espero, señor Alcalde, que estas consideraciones y sugerencias que he propuesto el día de hoy sean tomadas en cuenta e incluidas en el presupuesto del año 2017, pues van en beneficio de la población y contribuyen al engrandecimiento y desarrollo de nuestro Cantón.

Miguel Isidoro Segura Valverde, Concejal Principal".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Que se incluya en el texto del acta como un documento adjunto".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Que se me ponga el recibido señor Alcalde, luego de haberme permitido que se dé lectura a las observaciones realizadas mociono que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves para el ejercicio económico del año 2017, con todas las observaciones que he realizado las mismas que se han dado lectura por parte del señor Secretario".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Al mocionar el Concejal Segura cosas que no se pueden dar y que se han dado explicación aquí ya que no se pueden aplicar, no debería ir encaminada la moción en esa forma, por ello mociono que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves para el ejercicio económico del año 2017".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Señor Alcalde permítame la palabra, apoyo la moción presentada por el Concejal Segura".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Señor Alcalde permítame la palabra, como integrante de la Comisión de Presupuesto al no presentar informe alguno lo que significa que estamos de acuerdo en todo, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Hitler Gaibor".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Hay muchas cosas que si se tienen que considerar por ejemplo el tema del personal como la reingeniería ya que si la ley obliga tendrá que cumplirse y respetando su criterio si hay muchas cosas que tienen que cumplirse con lo que sea legal y apegado a derecho me ratifico en mi moción, es decir que se considere lo que se deba considerar y que ello lo analice la Directora Financiera".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "No estoy en desacuerdo con el Concejal Segura pero es necesario que se tome en cuenta que hay muchas cosas que no se pueden aplicar y que ya se explicaron aquí y por ello debemos aprobar como está el presupuesto y analizar las observaciones presentadas para segundo debate".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Que se prioricen las observaciones que realiza el Concejal Segura como en el caso de las expropiaciones, aprobar en primer debate y para segundo debate traer nuestras observaciones".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación nominal señor Secretario de las mociones presentadas y que han sido debidamente respaldadas".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Mi voto por la moción presentada por el Concejal Segura".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Sin tratar de polemizar, mi voto por la moción que presenté".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Por la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Por la moción presentada por el Concejal Segura".- **EL SEÑOR SECRETARIO:**


"Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Mi voto por mi moción de que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves para el ejercicio económico del año 2017, tomando en cuenta todas las observaciones que he realizado y bajo la responsabilidad del departamento financiero y de la parte jurídica".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Como gestor del presupuesto del año 2017, sé que las observaciones del Concejal Segura son legales mi voto por la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: tres votos a favor de la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura y tres votos por la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor, en tal virtud al existir un empate en la votación corresponde aplicar lo que establece el artículo 321 inciso segundo del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y usted señor Alcalde deberá ejercer el derecho al voto dirimente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Me ratifico en mi voto a favor de la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados definitivos: cuatro votos a favor de la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor tres votos a favor de la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CUATRO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ QUE VOTA DOS VECES HACIENDO USO DEL VOTO DIRIMIENTE CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 321 INCISO SEGUNDO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN), RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario sírvase dar lectura al quinto punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 0352-PS-GADMCLN-2016 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, SUSCRITO POR EL AB. EDISON PROCEL MACÍAS, PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario por favor dé lectura a las recomendaciones señalada en el Informe N° 0352-PS-GADMCLN-2016 de fecha 29 de noviembre de 2016, suscrito por el Ab. Edison Procel Macías, Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Las Naves".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doy lectura señor Alcalde: 4. Recomendaciones: Con las consideraciones expuestas, en mi Calidad de Procurador Síndico Municipal, al amparo de lo determinado el numeral 7 del literal L) del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador en

concordancia con lo establecido en el Art. 31 de la Ley de Modernización del Estado, es mi criterio recomendar: 4.1. Que el Concejo el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves, apruebe y autorice lo siguiente: a) La desmembración del lote de terreno propiedad del Sr. Hugo Celio Navarrete Guamán, ubicado en el Recinto Cumandá, Parroquia Las Mercedes, del Cantón Las Naves, de las siguientes medidas: Norte: Vías a Las Mercedes con 23,90 m, Sur: Sr. Hugo Navarrete con 23,90 m. Este: Sr. Hugo Navarrete con 37,80 m. Oeste: Sr. Hugo Navarrete con 37,80 m. Área Total: 903,42 m², según se desprende del croquis adjunto al Oficio N° 168-JPUR-GADM-LN-2016-ETL, de fecha 29 de noviembre de 2016, suscrito por el Arq. Eduardo Tapia Lucero, Jefe de Planificación Urbana y Rural. b) Que el Concejo Municipal acepte la donación a favor del Gobierno Municipal realizado por el Sr. Sr. Hugo Celio Navarrete Guamán; y, c) Autorice al señor Alcalde continúe con el trámite legal correspondiente, esto es la suscripción de la escritura de donación, a fin de que se perfeccione el acto jurídico ".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Está en consideración señores Concejales lo señalado por el señor Procurador Síndico Municipal".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, mociono que se autorice favorablemente lo señalado en el Informe N° 0352-PS-GADMCLN-2016 de fecha 29 de noviembre de 2016, suscrito por el Ab. Edison Procel Macías, Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Las Naves".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde permítame la palabra, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Hitler Gaibor".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Señor Alcalde, apoyo la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación general señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Les consulto señoras Concejales señores Concejales y señor Alcalde si están de acuerdo con la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE AUTORIZAR FAVORABLEMENTE LO SEÑALADO EN EL INFORME N° 0352-PS-GADMCLN-2016 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, SUSCRITO POR EL AB. EDISON PROCEL MACÍAS, PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS

NAVES”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión ordinaria”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.-----
Siendo las trece horas cuarenta y siete minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el treinta de noviembre del año dos mil dieciséis.


Sr. Milton Sánchez Morán
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES




Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES

